**S****OLICITUD DEL INTERESADO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, *[representado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIF n.º\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_]* y con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y tfno.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

**EXPONE**

**PRIMERO.** Que como persona mayor de edad, y pretendiendo tener un animal potencialmente peligroso, en concreto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, *[indicar el tipo de animal potencialmente peligrosos]* que se incluye dentro de los animales enumerados \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[en el Anexo I o que reúne todas o la mayoría las características establecidas en el Anexo II del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, que desarrolla la Ley 50/1999, de 23 diciembre, o perros que manifiesten un carácter marcadamente agresivo o que hayan protagonizado agresiones a personas o a otros animales[[1]](#footnote-1)]* y que constan al dorso.

**SEGUNDO.** Declaro que estoy capacitado tanto psíquica como físicamente, y, como prueba de ello, adjunto certificados de capacidad física y psíquica, realizados por los órganos competentes[[2]](#footnote-2).

**TERCERO.** Adjunto informe veterinario en el que se declara que el perro cumple con todas las obligaciones sanitarias impuestas por la Ley.

**CUARTO.** Declaro no haber sido condenado por ninguno de los delitos que se enumeran en el apartado 3.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

**QUINTO.** Acompaño, junto a la solicitud de Licencia para la Tenencia de Animales Peligrosamente Peligrosos, los siguientes documentos:

— DNI o documento acreditativo.

— Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales[[3]](#footnote-3).

— Justificación del pago de las tasas correspondientes (artículo 26 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) *[en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en Ordenanza].*

— Certificado de antecedentes penales.

— Declaración jurada por el interesado de no haber sido sancionado por ninguna de las infracciones reguladas en el artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Por lo expuesto,

**SOLICITA**

Que de conformidad con los artículos 3 y siguientes de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y los artículos 3 y siguientes del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, y previos los trámites correspondientes, se conceda la correspondiente Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

**Información Básica sobre Protección de Datos:** Sus datos de carácter personal serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento "Expedientes y procedimientos administrativos" cuyo responsable es el Ayuntamiento de Valderredible con la finalidad gestionar y tramitar los expedientes y procedimientos administrativos municipales. El tratamiento de datos es necesario para atender su solicitud así como para el cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos conferidos. No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de tus datos, así como de limitación y oposición a su tratamiento, en la forma legalmente prevista, ante el Ayuntamiento de Valderredible, en Plaza de Valderredible 1, 39220 - Polientes (Cantabria), obteniendo información en [secretaria@valderredible.es](mailto:secretaria@valderredible.es). Podrá consultar información adicional accediendo al siguiente enlace <https://www.valderredible.es/uploads/editor/files/79/rgpd_02_informacion_adicional_ayto_valderredible.pdf> seleccionando la actividad de tratamiento “Expedientes y procedimientos administrativos”.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El solicitante,

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[ILMO.]* SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. A los efectos previstos en el artículo 2.2 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, tendrán la consideración de perros potencialmente peligrosos:

   a) Los que pertenezcan a las razas relacionadas en el anexo I del presente real decreto y a sus cruces.

   b) Aquellos cuyas características se correspondan con todas o la mayoría de las que figuran en el anexo II, salvo que se trate de perros-guía o de perros de asistencia acreditados y adiestrados en centros oficialmente reconocidos, conforme a la legislación autonómica o, en su caso, estatal, así como aquellos perros que se encuentren en fase de instrucción para adquirir esa condición. [↑](#footnote-ref-1)
2. La realización de las pruebas necesarias para la obtención de los certificados de capacidad física y de aptitud psicológica, se adecuarán a lo previsto en el anexo IV del Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de conductores, en lo que resulte de aplicación, a efectos de determinar las aptitudes específicas necesarias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. [↑](#footnote-ref-2)
3. El Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, establece en su artículo 3.1.e) que deberá acreditarse que se ha formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil euros (120 000 €). [↑](#footnote-ref-3)